

Posteriormente, por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 21 de mayo de 1985 se acuerda tener por incoado expediente de Declaración de Conjunto Histórico-Artístico a favor de la ampliación del Conjunto Histórico-Artístico de Córdoba.

La Disposición Transitoria Sexta de la ley del Patrimonio Histórico Español establece que la tramitación y efectos de los expedientes sobre declaración de bienes inmuebles de valor histórico artístico incoados con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva ley, se regirán por la normativa en virtud de la cual han sido iniciados.

Hasta la ley 16/1985 de 25 de junio en materia de Patrimonio Histórico-Artístico ha estado vigente la ley 13 de mayo de 1933. Luego a efectos de la Disposición Transitoria antes citada el expediente que nos ocupa ha de regirse por esta ley de 1933. Y a este respecto procede indicar que los arts. 14 y ss. de la ley del 1933 regulan la incoación de expedientes para la declaración de Monumentos Histórico-Artísticos y en ellos nada se dice acerca de su caducidad como forma de terminación del procedimiento ni expresa ni implícitamente.

Por tanto la denuncia de la mora realizada por los recurrentes en el escrito de recurso no surte efecto alguno en el expediente incoado.

6. Por último, hacen alusión los recurrentes a la correcta interpretación del art. 20.3 de la ley 16/85 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, que entienden no es aplicable a los supuestos de simple incoación de la declaración del Conjunto.

Sin embargo, cabe señalar en aras de una correcta interpretación del citado precepto que el art. 11.1 de la

misma Ley dispone que a todo bien afectado por la incoación de expediente de declaración de Bien Interés Cultural, le será de aplicación provisional el mismo régimen de protección previsto para los Declarados.

Contestadas las alegaciones de los recurrentes procede mantener los razonamientos de la Resolución recurrida respecto a la alteración de la edificabilidad que justifican la denegación.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones citadas, sus concordantes y las normas de general aplicación, así como lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la ley 6/83 de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma:

RESUELVO

Confirmar la Resolución del Director General de Bienes Culturales de 11 de julio de 1994 por la que se deniega autorización al proyecto de obras de aparcamiento en la c/ Cairuan núm. 1 de Córdoba.

Contra esta Orden, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día de la recepción de esta notificación. Sevilla, a uno de febrero de 1995. El Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos de la Consejería de Cultura. Luis Marcós Martín Jiménez».

Sevilla, 2 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia hace públicas las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA. HOSPITAL REINA SOFIA

Objeto: C.D. 19/94 Suministro de material de medicina general (reponible).

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|---------------------------|
| 1.673.740 | Abbott Laboratorios, S.A. |
| 106.000 | B. Braun Medical, S.A. |
| 213.696 | Becton Dickinson, S.A. |
| 32.913 | Convatec, S.A. |
| 815.000 | Izasa, S.A. |
| 1.812.000 | Laboratorios Hispano Ico |
| 2.159.750 | Ohmeda, S.A. |
| 189.120 | Productos Clinics, S.A. |

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|----------------------------|
| 69.335 | Productos Palex, S.A. |
| 246.132 | Sendal, S.A. |
| 164.800 | Socomin-Quimed, S.A. |
| 439.900 | Técnicas Médicas Mab, S.A. |

Objeto: C.D. 20/94 Suministro de material para medicina general (reponible).

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 227.800 | Andaluza Hospitalaria, S.L. |
| 323.304 | B. Braun Dexon, S.A. |
| 5.808.900 | Baxter, S.A. |
| 198.590 | José Queraltó Rosal, S.A. |
| 1.013.300 | Ohmeda, S.A. |
| 41.340 | S.E. Carburros Metálicos, S.A. |

Objeto: C.D. 21/94 Suministro de material para medicina general (reponible).

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|----------------------------|
| 436.250 | Amevisa, S.A. |
| 1.653.600 | B. Braun Medical, S.A. |
| 846.630 | Hnos. Blanco Barrera, S.A. |
| 265.500 | Influx, S.A. |

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 140.400 | José Queralto Rosal, S.A. |
| 146.850 | La Casa del Médico, S.A. |
| 187.230 | Movaco, S.A. |
| 142.800 | Oiarso S. Coop. Ltda., S.A. |
| 76.860 | Prim, S.A. |
| 335.475 | Productos Palex, S.A. |
| 315.500 | Promechi, S.L. |
| 348.800 | Salvador Navarro, S.A. |
| 64.077 | Técnicas Médicas, S.A. |
| 214.100 | Tecno Medic, S.A. |

Objeto: C.D. 25/94 Suministro de tubos p/analítica.

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|------------------------|
| 3.297.000 | Becton Dickinson, S.A. |
| 136.480 | Clinicord, S.L. |
| 773.770 | Comercial Mycar, S.A. |
| 79.500 | Invesgen, S.A. |
| 860.120 | Movaco, S.A. |
| 37.600 | Pacisa |

Objeto: C.D. 35/94 Suministro de catéteres terapéuticos.

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|---|
| 72.500 | Bard de España, S.A. |
| 2.134.840 | Ingelheim Diagnóstica y Tecnológica, S.A. |
| 3.414.000 | Izasa, S.A. |
| 3.222.400 | Johnson & Johnson, S.A. |
| 387.490 | Tecno Medic, S.L. |

Objeto: C.D. 57/94 Suministro de instrumental.

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 467.064 | Castro y Cerdán, S.A. |
| 266.100 | Hersill, S.A. |
| 1.821.159 | José Queralto Rosal, S.A. |
| 1.211.742 | La Casa del Médico, S.A. |
| 662.484 | Pelayo Carmona, S.A. |
| 206.472 | Prim, S.A. |
| 307.127 | Salvador Navarro, S.A. |
| 304.750 | S.E. Carbueros Metálicos, S.A. |
| 163.114 | Técnicas Médicas Mab, S.A. |
| 317.275 | W. M. Bloss, S.A. |
| 53.610 | Adimed Andaluz, S.A. |
| 93.844 | Tecno Medic, S.A. |
| 477.684 | Enraf Nonius Ibérica, S.A. |

Objeto: C.D. 65/94 Suministro de instrumental endoscópico, urológico y general.

| Importe de la Adjudicación (ptas.) | Empresa Adjudicataria |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1.508.000 | Johnson & Johnson, S.A. |
| 42.161 | José Queralto Rosal, S.A. |
| 164.170 | La Casa del Médico, S.A. |
| 2.346.671 | Karl Storz Endoscopia Médica, S.A. |
| 79.193 | Adimed Andaluz, S.A. |
| 617.422 | Endoscopia Médica, S.A. |
| 4.100.190 | Carlos Schatzmann, S.A. |

Sevilla, 10 de febrero de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 345/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ. HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

Datos del expediente: C.P. 22.322/94 Para la Contratación del Servicio de Limpieza del Hospital Universitario «Puerta del Mar» y del centro periférico de especialidades «San Servando y San Germán» de Cádiz.

Tipo de licitación: Mil novecientos noventa y nueve millones doscientas cuarenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas (1.999.246.452 ptas.).

A anualidades:

Ejercicio 1995: 471.518.856 ptas./año.

Ejercicio 1996: 490.379.628 ptas./año.

Ejercicio 1997: 509.241.972 ptas./año.

Ejercicio 1998: 528.105.996 ptas./año.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de «Puerta del Mar», sito en Avda. Ana de Viya núm. 21, 1109 Cádiz (Registro General. Planta Baja).

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, antes del 21 de marzo de 1995 y antes de las 15,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del propio Hospital a las 12,00 horas del décimo día siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas y si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 10 de febrero de 1995.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 346/95).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRANADA

Datos del expediente: CP-HU 23/95 Contratación del Suministro de Gasóleo C con destino al Hospital Universitario de Granada y Centro Periférico de Especialidades «Zaidín».

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y nueve millones ciento noventa y dos mil pesetas (49.192.000 ptas.).